



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

297

RESOLUCION NUM. 266
SERIE DE 1996-97

“PARA OTORGAR UN DONATIVO PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO DEL CONOCIDO CIUDADANO PONCEÑO SERGIO NEGRON COLLAZO, FALLECIDO EL 3 DE JUNIO DE 1997; Y PARA OTROS FINES”.

PROYECTO DE ADMINISTRACION

POR CUANTO: Puerto Rico, y especialmente la ciudad de Ponce, se ha estremecido profundamente ante el fallecimiento del conocido Hombre de la Radio, SERGIO NEGRON COLLAZO, en la madrugada del 3 de junio de 1997;

POR CUANTO: SERGIO NEGRON COLLAZO se distinguió como un líder en la empresa radial de Ponce y Puerto Rico; sentando pautas como locutor, y dignificando el buen nombre de la ciudad de Ponce;

POR CUANTO: SERGIO NEGRON formó parte de los servidores públicos que han aportado de su esfuerzo en el Gobierno Municipal de Ponce bajo la Administración del Honorable Luis Antonio (Wito) Morales, para los años 1973 - 1977;

POR CUANTO: SERGIO NEGRON constituyó una familia que crió con mucho esfuerzo y dedicación; y a su muerte la situación económica de esta familia es precaria; por su desprendimiento con sus amistades y con el necesitado no le permitió acumular riquezas;

POR CUANTO: SERGIO NEGRON sufrió una corta pero dolorosa y costosa enfermedad que lo condujo a la muerte el martes, 3 de junio de 1997, a las 4:30 de la madrugada;

POR CUANTO: La Asamblea Municipal de Ponce y su Honorable Alcalde reconocen el valor y la gran aportación de hombres como Don Sergio Negrón a los profesionales de la Radio y a los servidores de este pueblo, como él supo hacerlo.

Lacel
[Firma]

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Autorizar una aportación de **Dos Mil (\$2,000.00) Dólares** como parte de los gastos funerarios y de cementerio de Don Sergio Negrón Collazo. Esta aportación será pagadera a la Funeraria Jackie Oliver, quienes están a cargo de las exequias fúnebres de Don Sergio Negrón.

SECCION SEGUNDA: Se autoriza al Director de Presupuesto y de Finanzas que autoricen en los libros de Contabilidad los asientos correspondientes a fin de dar cumplimiento a esta Resolución.

SECCION TERCERA: Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente sea aprobada.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1997.



GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL



LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 10 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1997, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 12 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1997.



RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/^{mavc}mavc

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 266**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria el martes, 10 de junio de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados

Hon. Ruth García Ortiz

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 10 de junio de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 11 de junio de 1997 y éste la firmó el día jueves, 12 de junio de 1997.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 12 de junio de 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

G. J. M.
 nom